



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Octubre veinte (20) del dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 01219

PRIMERO: ADMÍTASE la impugnación oportunamente interpuesta por el accionante, contra el fallo proferido por el Juzgado Promiscuo Municipal de El Tambo ©, el 13 de octubre del 2023, dentro de la referenciada acción de tutela.

SEGUNDO: PÓNGASE en conocimiento de las partes esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

MÓNICA RODRIGUEZ BRAVO

Firmado Por:
Monica Fabiola Rodriguez Bravo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 329c40539c393e0c67a8a42a3f6890e75be7e8ff1d5c142eba262964c0589dc5

Documento generado en 20/10/2023 10:33:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>